



ANUNCIO DE REGATA
XXVII REGATA JUAN FERNANDEZ COPA DE ESPAÑA ORC ZONA MURCIA
XXXI REGATA VUELTA A ISLAS

REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA

XXVII REGATA JUAN FERNANDEZ UN MAR DE CARIDAD

COPA DE ESPAÑA ORC Zona Murcia

TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE

XXXI REGATA VUELTA A LAS ISLAS

El Real Club de Regatas de Cartagena, organiza los siguientes eventos de regatas de Cruceros en la temporada 2021:

XXVII Regata Juan Fernández Trofeo Estrella de Levante **Copa de España ORC Zona Murcia por delegación de la Real Federación Española de Vela.**

23/10/2021 y 24/10/2021

XXXI Regata Vuelta a las islas Acto 1.

- 24 /10/2021.
- 7/11/2021
- 21 /11/2021
- 12/12/2021

Con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la autorización de la Federación de Vela de la Región de Murcia y el patrocinio de Estrella de Levante, **la competición tendrá carácter Benéfico con el fin de colaborar en la restauración de la basílica de la Caridad.**

1.- REGLAS

1.1 La regata/s se registrará/n por:

- Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Reglamento Técnico de Cruceros 2021 y sus anexos.
- El Sistema de Medición ORC.
- Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos".
- [NP][DP] El protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional temporada (2020-2021) publicado en la web de la regata.
- [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

1.2 [NP][DP] Las embarcaciones participantes podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.

2.- PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.



ANUNCIO DE REGATA XXVII REGATA JUAN FERNANDEZ COPA DE ESPAÑA ORC ZONA MURCIA XXXI REGATA VUELTA A ISLAS

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2021. Otros regatistas deberán tener un seguro de accidente con cobertura para participación en regata.
- 3.3 Todos los barcos estarán en posesión de un certificado válido de medición ORC para 2021.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2021.
- 4.2 Dependiendo de los barcos inscritos el Comité de Regatas podrá agrupar las clases participantes conforme al RTC en grupos:
ORC A: Clases 0, 1, 2, 3
ORC B: Clases 4 y 5
- 4.3 Para formar clase deberá haber como mínimo 6 embarcaciones por grupo.
- 4.4. Podrán participar embarcaciones que no tengan Certificado de Rating en vigor en 2021, estas embarcaciones participarán en la categoría **ORC PROMOCION solo para el Acto 1 XXXI Vuelta a las Islas**. El Comité de Regatas, estimará un rating para esta embarcación, el cual no será motivo de reclamación por parte del armador/patrón de la embarcación. (Modifica la Regla 61.1 (b) del RRV).

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

Los derechos de inscripción de la XXVII Regata Juan Fernandez serán válidos para el Acto 1 de la XXXI Edición de la Regata Vuelta a las Islas.

Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes de las 20:00 horas del día 20 de Octubre de 2021.

Los derechos de inscripción serán de 35 euros por embarcación y 6 € por tripulante.

ORC 1	35 €
ORC 2	35 €
ORC 3	35 €
ORC 4	35 €
ORC 5	35 €

A partir del 20 de octubre, el comité organizador, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

La inscripción se deberá realizar en la web de la regata-TOA Virtual:

<http://clubregatascartagena.sailti.com/es/default/races/race/text/xxvii-regata-juan-fernandez->



**ANUNCIO DE REGATA
XXVII REGATA JUAN FERNANDEZ COPA DE ESPAÑA ORC ZONA MURCIA
XXXI REGATA VUELTA A ISLAS**

[copa-espana-orc-23-24-octubre-e](#)

S

La organización no admitirá, inscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas. Las fotocopias de las transferencias de los derechos de inscripción deberán remitirse por e-mail a:

e-mail: regatasrcrc@gmail.com

El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de transferencia libre de gastos a nombre de la Real de Murcia, o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a la entidad bancaria (indicar nombre del barco en la misma):

REAL CLUB REGATAS CARTAGENA
Entidad: CAJAMAR
Nº cuenta: 3058-0291-10-2720000805

Banco:	CAJAMAR
Beneficiario:	Real Club Regatas Cartagena
Nº Cuenta:	3058-0291-10-2720000805
Swift Code (BIC):	CCRIES2A
Bank Account International Transfers (IBAN, e-form):	ES1730580291102720000805
Bank Account International Transfers (IBAN, p-form):	ES17 3058 0291 1027 2000 0805

(Incluir nombre del barco)

Una inscripción no se considerará completada hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber finalizado el proceso de registro.

5.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina situada en las instalaciones del Real Club Regatas de Cartagena

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2021, de los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia de cada tripulante
- Fotocopia del certificado de medición ORC.
- Fotocopia de las licencias federativas de deportistas RFEV del año en curso de los tripulantes.
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 €.
- Copia del justificante de pago de los derechos de inscripción.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la Real Federación Española de Vela de acuerdo con la Prescripción de la RFEV a la regulación WS 20.8.2. (solo barcos con pabellón español o de pabellón extranjero que represente a o compita por un club afiliado a la RFEV)
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra
- Formulario de aceptación de responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.
- Las Inscripciones que se vayan recibiendo serán publicadas en el TOA VIRTUAL de la regata en el enlace siguiente:



ANUNCIO DE REGATA XXVII REGATA JUAN FERNANDEZ COPA DE ESPAÑA ORC ZONA MURCIA XXXI REGATA VUELTA A ISLAS

<http://clubregatascartagena.sailti.com/es/default/races/race/text/xxvii-regata-juan-fernandez-copa-espana-orc-23-24-octubre-es>

5.3 Después de las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2021, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el Certificado de Rating, en la Oficina de Regatas. Esto modifica la Regla 78.2 del RRV

5.4 No se admitirán certificados de medición con modificaciones solicitadas a la RFEV por el armador con posterioridad a las 18:00 horas del día 22 de octubre de 2021.

6.- PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguientes para todas las Pruebas del Calendario:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 23 Octubre	09:00 horas a 10:00 horas	Confirmación de inscripciones., Reunión de Patronos Entrega de Instrucciones de Regata.
	11:30 horas 20:00 horas	Señal de Atención 1ª regata día Acto Entrega de Trofeos
Domingo Octubre	24	
	10:30 horas	Reunión de Patronos
	11:00 horas 16:00 horas	Señal de Atención 1ª regata día Entrega de Trofeos.

XXVI Regata Juan Fernández - Trofeo Estrella de Levante hay programada 4 pruebas de las que al menos dos serán recorridos barlovento-sotavento

23/10/2021 Pruebas 1 y 2
24/10/2021 Prueba 3 y 4

XXXI Regata Vuelta a las islas Acto 1.

- 24 /10/2021. Prueba 1
- 7/11/2021 Prueba 2
- 21/11/2021 Prueba 3
- 12/12/2021 Prueba 4

7.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.
- 7.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. No hay descartes
- 7.3 La compensación de tiempos se efectuará de acuerdo con la regla 204 del RTC
- 7.4 Las clasificaciones se establecerán por clases independientes siempre que haya un mínimo de 6 inscritos en caso contrario se agrupará a otra Clase a criterio del Comité de Regatas.



ANUNCIO DE REGATA XXVII REGATA JUAN FERNANDEZ COPA DE ESPAÑA ORC ZONA MURCIA XXXI REGATA VUELTA A ISLAS

8.- SEGURIDAD

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

9.- RECORRIDO

El recorrido vendrá especificado en las Instrucciones de Regatas y consistirá en recorridos costeros o barlovento-sotavento.

10.- PREMIOS

Se expondrán en el TOA antes de la regata.

El I Trofeo UN MAR DE CARIDAD, será la puntuación por clases de la primera manga del Trofeo Juan Fernández.

En la ceremonia que se celebren con motivo de la regata siempre deberá respetarse el distanciamiento social y en caso de llevarse a cabo se realizarán preferiblemente al aire libre.

El uso de mascarillas para todos los asistentes será obligatorio en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad.

ANUNCIO DE REGATA XXVII REGATA JUAN FERNANDEZ COPA DE ESPAÑA ORC ZONA MURCIA XXXI REGATA VUELTA A ISLAS

En la zona pódium y entrega de trofeos habrá material desinfectante, siendo obligatorio el uso de guantes para la entrega y se evitará el contacto personal.

Atendiendo a la normativa vigente de concentración de personas en caso de haber comida, estos tendrán que hacerse en raciones individualizadas siempre y cuando se permita mantener las medidas de distanciamiento social y siguiendo el protocolo del restaurador.

11.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES [NP][DP]

- 11.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del RCR Cartagena.
- 11.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del RCR Cartagena, principalmente en la segregación.
- 11.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del RCR Cartagena, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 11.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante toda la regata.
- 11.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 11.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 11.7 Por su parte, el personal del RCR Cartagena se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

12.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

13.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas



13.- ATRAQUES [NP][DP]

13.1 Todos los barcos, cuya inscripción sea aceptada, tendrán atraque gratuito en las instalaciones del Real Club Náutico de Cartagena desde el día 16 al 30 de septiembre, estos serán gratuitos y ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.

13.2 El Real Club Náutico de Cartagena, asignará a las embarcaciones participantes los puestos de atraque, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización del Real Club Náutico de Cartagena.

14.- DERECHOS DE IMAGEN

14.1 Los derechos de imagen de estas regatas, pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Cartagena y a la Real Federación Española de Vela.

14.2 Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la regulación 20 de World Sailing.

14.3 El incumplimiento de esta normativa podrá suponer la exclusión del barco de la competición

19. APP RADAR COVID 19

Se recomienda a todos los participantes se descarguen y activen la App Radar Covid. Link Android. (Revisados y Validados).

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarco-vid&hl=es>

Link APPLE. (Revisados y Validados).

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>